## CONVOCATORIA Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 25 de marzo de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, por resolución del día 22 de marzo de 2010, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

# § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2010.

# § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Alcalde

Punto 2. Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Juan Téllez Moreno.



# Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### <u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN</u> PÚBLICA

- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de tener por desistidos y de desestimar solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

# COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

#### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de bar restaurante con tienda, tipo III, en la planta baja del edificio situado en la calle Génova, número 27, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Chamberí.
- Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, relativo a la ampliación de actividad de restaurante autoservicio en la planta primera del edificio situado en la calle Narváez, número 9, promovido por Grupo Fresc Co, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración, como socio de número, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos de dicha Asociación, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.

## Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela situada en el paseo de la Habana, número 208. Distrito de Chamartín.
- Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque" y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 "Anillo Verde de Villaverde". Distrito de Villaverde.

- Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, en los términos y por las causas que figuran en el expediente, el acuerdo complementario por el que se incluyen diversas determinaciones en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el Área de Planeamiento Remitido 20.01 "Reserva Industrial Fin de Semana", aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2008. Distrito de San Blas.
- Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras del Área de Planeamiento Específico 17.04 "Manzanares Sur Tramo 2". Distrito de Villaverde.
- Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Vallejo, número 89, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

#### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 17. Proposición n.º 2010/8000238, presentada por el Concejal don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la condena de las acciones antidemocráticas del régimen cubano y el apoyo al pueblo y a la disidencia de la isla.
- Punto 18. Proposición n.º 2010/8000240, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid la Declaración de "Bien de Interés Cultural" del Conjunto Monumental denominado "Dolmen de Dalí", y que se adopten varias medidas de restitución y protección de la citada obra.
- Punto 19. Proposición n.º 2010/8000241, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe diversas medidas de puesta en marcha y potenciación, en los diferentes ámbitos de responsabilidad municipal, de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Punto 20. Proposición nº 2010/8000245, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al gobierno municipal para que llegue a un acuerdo de forma urgente con la Comunidad de Madrid en la aprobación de las áreas de rehabilitación en la ciudad, desbloqueando la actual incomunicación entre ambas instituciones madrileñas.

- Punto 21. Proposición nº 2010/8000246, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Administración del Ayuntamiento, con el objeto de reducir hasta un 50% el número de personal de confianza y de libre designación.
- Punto 22. Proposición nº 2010/8000247, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca los programas y servicios que se venían prestando en la ciudad de Madrid, contemplados en el I y II Plan Madrid de Convivencia, dirigidos a garantizar la participación, el diálogo y la convivencia intercultural en nuestra ciudad, dotándoles de los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento.
- Punto 23. Proposición nº 2010/8000248, presentada por el Concejal don Manuel García-Hierro Caraballo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, una vez oído el colectivo de taxistas, se inicie la tramitación del proyecto de nueva Ordenanza del Taxi que recoja las medidas necesarias para la modernización y mejora del servicio, dentro del marco fijado por la normativa de la Comunidad de Madrid.
- Punto 24. Proposición nº 2010/8000249, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un nuevo Convenio, con una duración de cuatro años, para la rehabilitación, mejora y adaptación a la normativa vigente de los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital.
- Punto 25. Proposición nº 2010/8000250, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el servicio que venía prestando hasta la fecha, los fines de semana, en el Centro Madrid Salud Joven, y que amplíe a otros distritos madrileños, a través de la red de Centros de Salud Municipales, la atención a los jóvenes en fin de semana en materia de educación sexual, prevención y salud sexual y reproductiva.

# § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

## **Preguntas**

Punto 26. Pregunta n.º 2010/8000242 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que adoptará el Gobierno Municipal, una vez desestimada la petición de nulidad de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referida al decreto por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en diversas zonas de la capital.

Punto 27. Pregunta n.º 2010/8000251 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias que resultan de la anulación del artículo 4.1.c. del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad, derivada de la sentencia n.º 2228, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

## Comparecencias

Punto 28. Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, don Juan Bravo Rivera, n.º 2010/8000230, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2009, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

## Información del equipo de gobierno

- Punto 29. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio situado en la Plaza de España, número 11, promovido por Programa Pil, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 30. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Punto 31. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 32. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

- Punto 33. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 34. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 35. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Punto 36. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se crea el Área Delegada de Licencias de Actividades y se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Punto 37. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 38. Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 25 de febrero de 2010 por el que se disponen diversos ceses y nombramientos de titulares de Áreas de Gobierno y Áreas Delegadas.
- Punto 39. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 40. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de marzo de 2010, por el que se establece la estructura directiva del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

- Punto 41. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2009, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.
- Punto 42. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle Maestro Ripoll número 9, promovido por Kirtachi, S.A.

## § 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 22 de marzo de 2010 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, en la Plaza de la Villa, n.º 5, 1ª planta.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfono: 91.588.17.89; correo electrónico: plenoordendia@munimadrid.es)